PROPUESTA COMERCIAL 2026

LP LA PATRIA | Infi MANIZALES



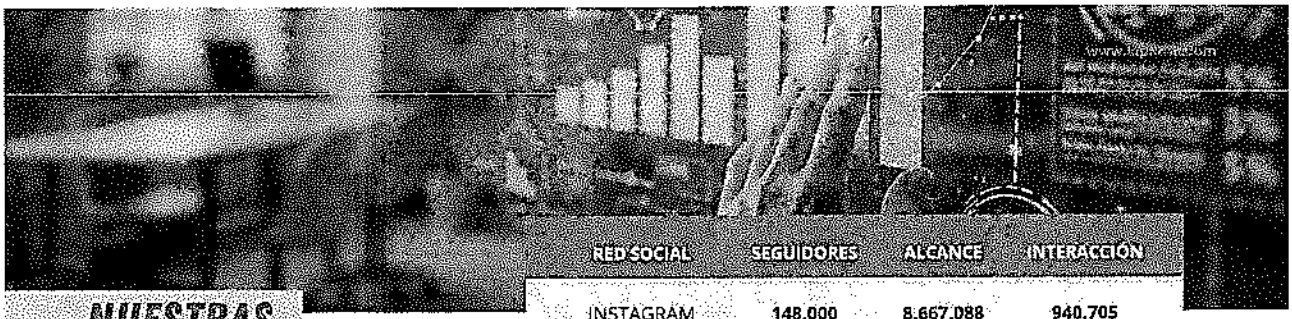


SOBRE NOSOTROS

La Patria, líder regional con 104 años de tradición, combina confianza y credibilidad con un portafolio integral de medios impresos, digitales, redes sociales y radio para conectar con todas las audiencias.

También contamos con nuestra división de Impresos Comerciales, especializados en cajas plegadizas, empaques, revistas y otros productos de alta calidad que potencian la imagen de marca de nuestros clientes.

LP | IMPRESOS COMERCIALES LA PATRIA



NUESTRAS MÉTRICAS

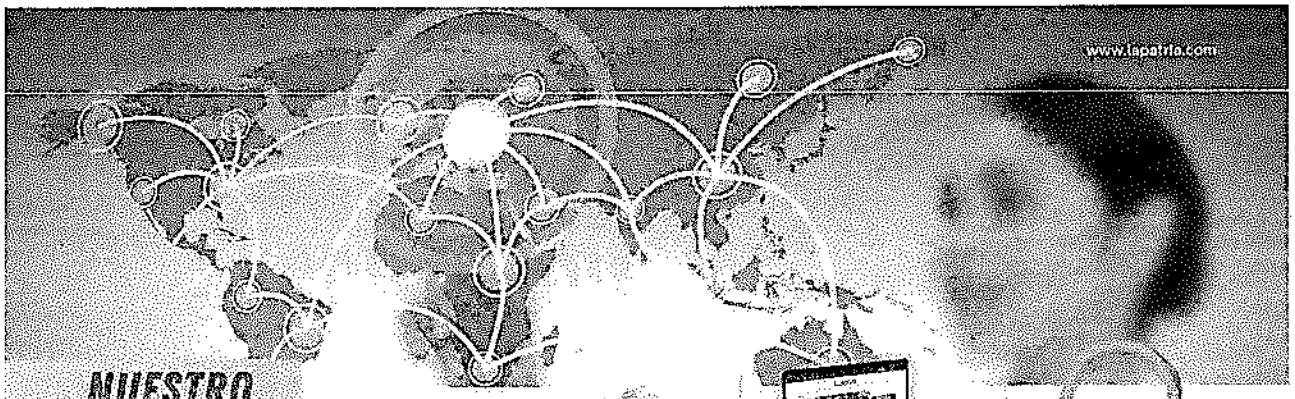
RED SOCIAL	SEGUIDORES	ALCANCE	INTERACCIÓN
INSTAGRAM	148.000	8.667.088	940.705
FACEBOOK	290.000	1.790.640	612.854
TIK TOK	17.700	1.324.000	2.054.000
X	269,500	1.128.000	2.300
YOUTUBE	28.103	703.000	-

LP LA PATRIA

Contactos en lista: 4.700
Tasa de apertura: 65%

Usuarios: 3.100.000
Sesiones: 30.720.000
Visitas: 33.000.000

Contactos en Base de Datos: 12.019



NUESTRO ALCANCE

LA PATRIA
51.200 diario

LA PATRIA.COM
5.495.449
Usuarios activos

LP RADIO
25 mil oyentes
semanales

LP LA PATRIA

NUESTRO
ALCANCE





Q'hubo

49.300 diario

NUESTRA
PROPUESTA

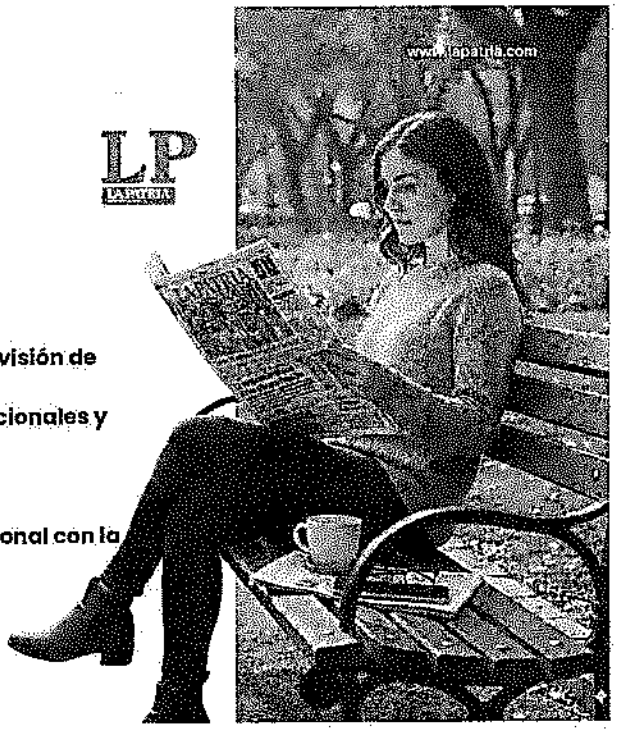


- **La Patria impresa: 800 cms en páginas nacionales**
- **Qhubo: 800 cms en páginas nacionales.**

Publicaciones especiales que expliquen el rol de INFI en el desarrollo de Manizales.
Páginas o medias páginas con enfoque informativo y pedagógico.
Especiales temáticos sobre proyectos estratégicos financiados.
Contenidos con enfoque ciudadano y de impacto regional.

Valor estratégico: permanencia, credibilidad y profundidad informativa.

NUESTRA PROPUESTA

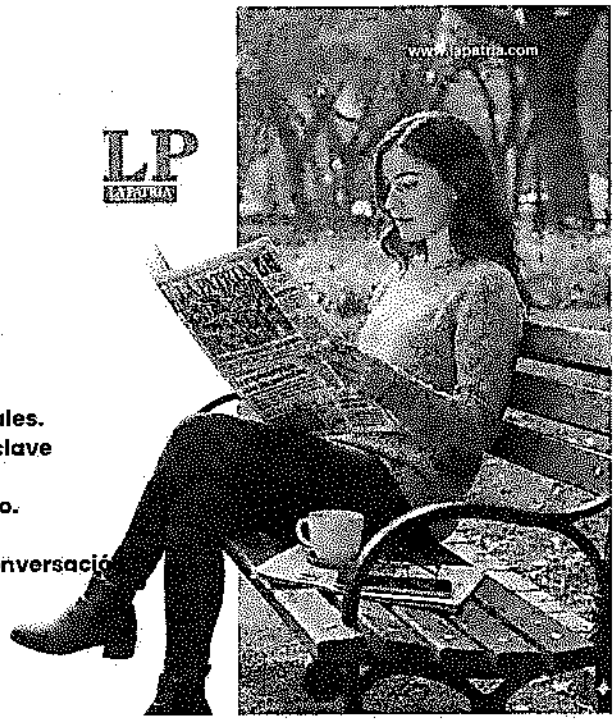


La Patria Radio (30 cuñas mensuales)

- Espacios radiales para explicar proyectos, avances y visión de ciudad.
- Entrevistas con voceros de INFI en formatos conversacionales y pedagógicos.

Valor estratégico: cercanía, frecuencia y conexión emocional con la audiencia.

NUESTRA PROPUESTA

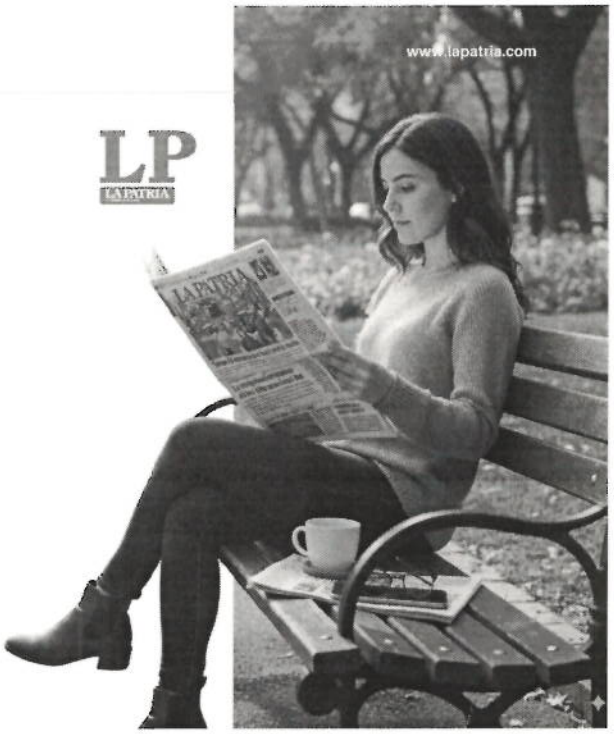


La Patria Digital – LaPatria.com y ecosistema digital

- Publicaciones informativas y especiales digitales.
- Artículos explicativos con infografías y recursos visuales.
- Difusión en redes sociales de La Patria con mensajes clave adaptados al entorno digital.
- Amplificación de contenidos de alto interés ciudadano.

Valor estratégico: alcance, medición, segmentación y conversació

NUESTRA
PROPUESTA



Especiales:

- **Manizales La Mas, una página**
- **Creer en Caldas, una página**
- **Panorama Cafetero, un página**



VALOR PROPUESTA

$50.027.600

No facturamos IVA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION

SIGLA EDITORIAL LA PATRIA S.A. | NIT No. 890.800.234-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO [] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1] [6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES | DIRECCION CRA. 20 No. 46 – 35

TELÉFONOS 8781700 | FAX 8781778 | APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	VENTA DE PUBLICIDAD	4	IMPRESION DE LIBROS, VOLANTES Y TODO TIPO DE IMPRESOS
2	IMPRESION DE PERIODICOS	5	PUBLICIDAD EN LA WEB
3	MEDIO INFORMATIVO DIARIO		

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VAL
UNIVERSIDAD DE CALDAS	X		6068781500	31/12/2023	$11.600.000
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	X		6068720420	20/01/2024	$20.000.000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	X		6063137300	03/31/2024	$236.395.208

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO BOTERO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RESTREPO | NOMBRES JORGE HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. PASAPORTE [] | NÚMERO 10253113 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $711.750.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA MANIZALES ENERO DE 2026

Industria Licorera de Caldas

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8

El Profesional Especializado de la oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas.

CERTIFICA

Que una vez revisado el sistema actual de la Oficina de Contratación, EDITORIAL LA PATRIA SA identificada con Nit 890.800.234-9 suscribió los siguientes contratos con esta Empresa Industrial y Comercial de Estado:

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2015	EXC-060-2015	18-12-2015	28-12-2015	IMPRESION DE CUATROCIENTAS UNIDADES, REVISTAS QUE INCLUYE LA DIAGRAMACIÓN DEL TEXTO Y LAS FOTOS	$3.316.672
2015	083-2015	30-04-2015	31-12-2015	Compra de espacios publicitarios para los productos de la ilc, asi como pauta institucionalen en el diario la patria y sus especiales, banner en home page.	$80.000.000
2015	268-2015	09-10-2015	31-12-2015	Patrocinio publicitario de Aguardiente Cristal en la XXIII Copa de Fútbol La Patria Juan Augusto Jaramillo 2015	$10.000.000

Industria Licorera de Caldas

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2015	318-2015	18-11-2015	27-11-2015	Diseño y producción de faroles como material promocional de las marcas de la ILC.	$9.800.000
2016	014-2016	02-01-2016	11-01-2016	Compra espacios publicitarios para productos ILC, pauta institucional en Diarios LA PATRIA y Q´HUBO y Página Web	$55.000.000
2016	071-2016	19-02-2016	31-12-2016	Publicar dos (2) avisos de defunción por cada fallecimiento de personal activo y persona jubilado de la Industria Licorera de Caldas	$6.000.000
2016	278-2016	21-06-2016	31-12-2016	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LOS PRODUCTOS DE LA ILC EN EL DIARIO LA PATRIA.	$9.280.000
2016	424-2016	30-09-2016	31-12-2016	PATROCINIO PUBLICITARIO DE AGUARDIENTE CRISTAL EN LA COPA DE FÚTBOL JUAN AUGUSTO JARAMILLO LA PATRIA 2016.	$10.000.000
2017	004-2017	03-01-2017	20-01-2017	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LOS PRODUCTOS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA, Y SUS ESPECIALES , QHUBO Y PAGINA WEB.	$65.000.000

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2017	100-2017	02-03-2017	31-12-2017	Publicar dos (2) avisos de defunción por cada fallecimiento de personal activo y/o jubilado de la Industria Licorera de Caldas	$7.000.000
2017	132-2017	17-03-2019	19-03-2019	Compra de espacios publicitarios de las marcas ILC en la revista Especializada de caballos Cabalgando, revista que es propiedad del diario La Patria, esta sera impresa durante la exposición equina de Manizales los días 17, 18 y 19 de Marzo de 2017, 2000 ejemplares cada dia, en total serán 6000 impresos	$10.000.000
2017	323-2017	21-06-2017	15-10-2027	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA	$36.500.000
2017	505-2017	11-10-2017	20-10-2017	Patrocinio Publicitario de Aguardiente Cristal en la Copa La Patria Juan Augusto Jaramillo 2017.	$10.000.000
2017	597-2017	29-11-2017	31-12-2017	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC Y PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA.	$40.000.000
2018	006-2018	05-01-2018	30-01-2018	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LOS PRODUCTOS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA, Y SUS ESPECIALES, QHUBO Y PAGINA WEB.	$40.000.000

Industria Licorera de Caldas

AÑO	CONTRATO	FECHA INCIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2018	152-2018	25-01-2018	30-04-2018	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA Y ESPECIALES DE REVISTAS.	$30.000.000
2018	422-2018	28-08-2018	31-12-2018	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA Y ESPECIALES DE REVISTAS.	$80.000.000
2019	020-2019	04-01-2019	20-01-2019	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA, ESPECIALES DE REVISTAS Y PAGINA WEB DURANTE Y DESPUÉS DE LA FERIA DE MANIZALES 2019.	$40.000.000
2019	102-2019	18-02-2019	31-12-2019	AVISOS DE DEFUNCIÓN PARA RECLAMAR PRESTACIONES SOCIALES Y/O PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE	$7.920.000
2019	383-2019	06-06-2019	31-12-2019	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria Licorera de Caldas, componente institucional y/o productos de la ILC en las diferentes productos y/o elementos de la EDITORIAL LA PATRIA.	$105.000.000 (incluye adición)

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2019	472-2019	18-07-2019	30-08-2019	Compra de material publicitario (Ristras) de las marcas de la ILC.	$5.712.000
2019	553-2019	26-09-2019	01-10-2019	Compra de material publicitario (Agarraderas para Shots) con las marcas de la ILC.	$19.159.000
2019	603-2019	20-11-2019	15-12-2019	Compra de material publicitario (Collarines) de las marcas de la ILC.	$8.092.000
2020	020-2020	03-01-2020	20-01-2020	Compra de espacios publicitarios para promoción y publicidad las marcas de la ILC, en los productos de la editorial La Patria durante la feria de Manizales 2020	$40.000.000
2020	173-2020	06-03-2020	31-12-2020	Avisos de defunción para reclamar prestaciones sociales y/o pensión de sobreviviente para el año 2020	$10.000.000
2020	182-2020	11-03-2020	31-12-2020	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria licorera de caldas, contenido institucional y/o productos de la ILC en los medios de La Patria en el 2020	$65.000.000
2020	437-2020	24-09-2019	23-10-2020	Compra de estuches cocteleria con la marcas de la ILC	$35.650.734
2020	561-2020	12-11-2020	31-12-2020	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria Licorera de Caldas, contenido institucional y/o productos de la ILC en la editorial la patria	$90.000.000

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2020	572-2020	17-11-2020	16-12-2020	Compra de estuches publicitarios con diseño para la marca (RVC Tradicional 750ml + espacio para vaso 16OZ.)	$17.403.750
2021	138-2021	05-03-2021	31-12-2021	Avisos de defunción para reclamar prestaciones sociales y/o pensión de sobreviviente durante el año 2021.	$18.800.000 (incluye adición)
2021	282-2021	29-04-2021	31-12-2021	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria Licorera de Caldas, contenido institucional y/o productos de la ILC en la editorial la patria para el año 2021.	$160.000.000
2021	320-2021	19-05-2021	30-12-2021	Difundir las campañas institucionales, promocionar y publicitar los productos de la ILC a través del libro coleccionable Una historia patria contada en 100 años La Patria - 100 años	$70.000.000
2021	383-2021	02-07-2021	10-12-2021	Vinculación publicitaria en las actividades que se llevaran a cabo por parte de Editorial La Patria en los municipios de Caldas con ocasión de la celebración de sus 100 años.	$30.000.000

Industria Licorera de Caldas

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2021	646-2021	06-12-2021	31-12-2021	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria Licorera de Caldas, contenido institucional y/o productos de la ILC en la editorial la patria durante la temporada navideña 2021	$50 000 000
2021	679-2021	21-12-2021	11-01-2022	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS MARCAS DE LA ILC ASÍ COMO PAUTA INSTITUCIONAL EN EL DIARIO LA PATRIA, ESPECIALES DE REVISTAS Y PAGINA WEB DURANTE LA FERIA DE MANIZALES 2022.	$40 000 000
2022	298-2022	28-01-2022	31-12-2022	Publicar avisos de defunción para reclamar prestaciones sociales y/o pensión de sobreviviente durante el año 2022.	$10.815 000
2022	398-2022	23-08-2022	31-12-2022	Compra de espacios publicitarios para las marcas de la Industria Licorera de Caldas, contenido institucional y/o productos de la ILC en la editorial la patria para el segundo semestre de 2022.	$250 000 000
2022	675-2022	22-12-2022	15-01-2023	Vinculacion Publicitaria con la casa editorial La patria durante la temporada de feria de Manizales 2023.	$50 000 000

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2023	C2023-00174	16-03-2023	31-12-2023	Publicar avisos de defunción para dar a conocer a los posibles reclamantes de prestaciones sociales y/o pensión de sobreviviente de la ILC durante el año 2023.	$9.996.000
2023	C2023-00345	08-05-2023	31-12-2023	VINCULACION PUBLICITARIA DE LAS MARCAS DE LA ILC A LA EDITORIAL LA PATRIA DURANTE EL AÑO 2023	$270.000.000
2024	C2024-00025	06-01-2024	15-01-2024	VINCULACIÓN MEDIOS EDITORIAL LA PATRIA FERIA DE MANIZALES 2024	$55.000.000

Para constancia se firma en Manizales a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación

MZL Manizales / PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)**	Código FO-17 Versión 1

CONTRATO No.	**2501017**										
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**SUMINISTROS**		**OTRO**						
OBJETO	**Prestación de servicios de publicidad y publicación de mensajes publicitarios en el medio de comunicación escrito y digital de La Patria"**										
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**Editorial La Patria S.A**										
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	**890.800.234-9**					
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**Enero 23 de 2025**										

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Avisos en el periódico La Patria de 1/2 de página durante los días de la feria de Manizales, a partir de la firma de inicio en la versión 68 Páginas interiores.	100%	Durante el marco de la celebración de la 68 feria de Manizales, se hicieron las publicaciones de las medias páginas en el periódico La Patria
2	Publicación en el periódico Qhubo medias páginas, durante los días de feria de Manizales, a partir de la firma del acta de inicio	100%	Durante el marco de la celebración de la 68 feria de Manizales, se hicieron las publicaciones de las medias páginas en el periódico Qhubo
3	Magazín Feria de Manizales 2025 con comentarios y entrevistas con figuras de destacadas. Formato, comerciales en cada emisión y menciones comerciales en Facebook y Instagram	100%	En las emisiones del Magazín Vive la feria, se incluyeron las piezas de la feria de Manizales de acuerdo a los formatos propuestos
4	5 reel para Instagram	100%	Publicados en el marco de la versión 68 de la Feria de Manizales en las redes sociales del periódico La patria
5	5 reel para facebook	100%	Publicados en el marco de la versión 68 de la Feria de Manizales en las redes sociales del periódico La patria

ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación. Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	17.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 17.000.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$0
VALOR ADICIONES:	N/A

Manizales Mágico / Promotora de Eventos & Turismo	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN INSTANTÁNEA)**	Código FO-17 Versión 1

VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 6 al 12 de enero del 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 6 al 12 de enero del 2025
PRORROGA (SI LA HAY):	

La Promotora de Eventos y Turismo SAS deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**Diana Patricia Quintero Naranjo**	**NOMBRE**	**Santiago Villegas Yepes**
CARGO	**Profesional Comunicaciones**	**C.C O NIT**	**890.800.234-9**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Adriana Bernal Arias **Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)**	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	2025-152
	No. RP	2025-144

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaria General	27 ENE 2025 10:30 am
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolucion con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	27 ENE 2025
Fecha de radicación para pago	30 ENE 2025

Recibido En: 30/1/25 2:15 p.m.

CT-057-24-4

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO –CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - BOLSA DE MEDIOS PUBLICITARIOS

Entrelossuscritosasaber,deunaparte, **LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO** mayorde edad,identificadaconla cédula de ciudadanía No.30.392.621 de Manizales, actuando en nombre y representación de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** NIT:890.801.042-6 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **SANTIAGO VILLEGAS YEPES,** mayordeedad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.284.625, facultado plenamente para suscribir el presente contrato, quien en sucalidad de Gerente obre como Representación Legal de **EDITORIAL LA PATRIA S.A.,** identificada con NIT 890.800.234-9, con domicilio principal el ciudad de Manizales, Caldas, sociedad comercial, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo, el presente contrato, previa las siguientes consideraciones:

1) Entre las partes se suscribió contrato de prestación de servicios que tenía por objeto: "**EL CONTRATISTA** se obliga con plena autonomía técnica, administrativa y financiera a dar a conocer la gestión de la CCMPC, posicionar la marca y proporcionar información actualizada y de interés a nuestros empresarios a través de los medios de comunicación tradicionales."

2) Se acordó como duración a partir del dos (2) de febrero de 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

3) El valor total del presente contrato se acordó en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE** que se cancelarían de conformidad con el consumo de publicaciones, de acuerdo con las especificaciones y tarifas señaladas en el contrato.

4) Mediante solicitud de modificación de contratos y convenios de diciembre de 2024, la profesional responsable del seguimiento, informa: *"El techo del contrato mencionado no se ejecutó en su totalidad, debido a que esta modalidad de cumplimiento obedece a una bolsa de medios, que permite ir sacando rubros de acuerdo con las necesidades de pauta de cada una de las áreas de la Entidad."*

5) Se establece que, no es un valor que se deje de ejecutar, pues este obedece a un rubro que no se requirió ya que no se presentaron más solicitudes de pautas.

En consideración a lo anterior, las partes deciden:

Primero: Liquidar el contrato de prestación de servicios con el siguiente informe financiero del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000
VALOR DE ADICIONES AL CONTRATO	$0

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$6.690.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.690.000
VALOR NO EJECUTADO	$3.310.000

Segundo: Con el presente, cesan todas las obligaciones derivadas del contrato y, en consecuencia, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

LINAMARÍARAMÍREZ LONDOÑO
LA CÁMARA

SANTIAGOVILLEGAS YEPES
EL CONTRATISTA

César Augusto Cárdenas Molina
Testigo – cámara

Martha Liliana Valderrama Henao
Responsable del seguimiento

Lina Fernanda Henao Martínez
Revisión jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

10.253.113

NUMERO

BOTERO RESTREPO

APELLIDOS

JORGE HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1961**

MANIZALES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-1979 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0900100-35137701-M-0010253113-20051018 **02581** 05291A 02 181979560

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-21 10:20

Razón social

EDITORIAL LA PATRIA S.A. - LA PATRIA

NIT

890800234 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio MANIZALES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? PRIVADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

EDICION E IMPRESION DE LIBLROS,PERIODICOS,REVITAS,INSERTOS,PLABLES,PLEGADIZAS Y PUBLICIDAD

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	HERNAN	BOTERO	RESTREPO

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 10253113

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio MANIZALES

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo EDITORIAL LA PATRIA S.A. en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$14.992.858.484,00
Ingresos no operacionales	$569.030.736,00
Otros	
TOTAL	$15.561.889.220,00

Las cuentas bancarias de EDITORIAL LA PATRIA S.A. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de EDITORIAL LA PATRIA S.A. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de EDITORIAL LA PATRIA S.A. a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de EDITORIAL LA PATRIA S.A., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EDITORIAL LA PATRIA S.A. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿EDITORIAL LA PATRIA S.A. realizó donaciones?

Sí [X] No []

Las donaciones realizadas por EDITORIAL LA PATRIA S.A. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor
LIGA CALDENSE CONTRA EL CANCER	$1.311.000,00

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

EDITORIAL LA PATRIA S.A., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:32:18
Recibo No. H000048208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yA5EeqJJwJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDITORIAL LA PATRIA S.A.
Nit : 890800234-9
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 2711
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1937
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 46 35
Barrio : SAENZ
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : jefe.administrativo@lapatria.com
Teléfono comercial 1 : 3207273645
Teléfono comercial 2 : 6068781700
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 46 35
Barrio : SAENZ
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : jefe.administrativo@lapatria.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 546 del 07 de mayo de 1937 de la Notaria Primera de Manizales, inscrito bajo el número 370, del tomo 6, folio 509, el 13 de mayo de 1937 se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 328 del 06 de marzo de 1940 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito bajo el número 620, del tomo 7, folio 247, el 08 de marzo de 1940 se decretó Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Cambiando de nombre de: EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A. por: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 75 del 15 de enero de 1944 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito bajo el número 1138, del tomo 8, folio 269, el 17 de enero de 1944 se decretó Transformación de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima. Cambiando de nombre de: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA por: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1170 del 06 de mayo de 1954 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito bajo el número 3749, del tomo 15, folio 146, el 10 de mayo de 1954 se decretó Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Cambiando de nombre de: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A. por: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1831 del 09 de diciembre de 1983 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1983, con el No. 13817 del Libro IX, se inscribió Transformacion de la sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima. Cambiando de nombre de: EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA por: EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1260 del 03 de julio de 1998 de la Notaría Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 1998, con el No. 38362 del Libro IX, se decretó La sociedad Editorial La Patria S.A. se escinde transfiriendo parte de su patrimonio en bloque á una nueva sociedad que se crea y se denominara T.V. Net S.A.

Por Escritura Pública No. 9328 del 06 de diciembre de 2010 de la Notaría Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2010, con el No. 58569 del Libro IX, se decretó Sociedad que sin disolverse transfiere en bloque varias partes de su patrimonio (escindente) a favor de la sociedad Ediciones Culturales de Caldas S.A (beneficiaria) ya existente con matricula 78882.

Por Escritura Pública No. 2095 del 15 de diciembre de 2017 de la Notaría Quinta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017, con el No. 77843 del Libro IX, se decretó Fusion entre editorial la Patria S.A. (Absorbente) y Ediciones Culturales de Caldas S.A. (Absorbida)

Por Escritura Pública No. 2273 del 17 de diciembre de 2021 de la Notaría Quinta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022, con el No. 93348 del Libro IX, se decretó La sociedad Editorial La Patria S.A. se escinde sin disolverse y transfiere en bloque parte de su patrimonio a la sociedad Editorial Renacimiento S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de diciembre de 2082.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tiene por objeto social principal, la edición, administracion, direccion, distribucion y venta de periodicos, libros, revistas y cualesquiera otras publicaciones, la exportacion de los mismos, la venta de publicidad. El establecimiento y explotacion de empresas editoriales o relacionadas con litografía y afines. La importacion, compra y venta de materia prima para empresas de las mencionadas. La explotacion de medios masivos de comunicación, tales como la prestacion del servicio público de television a nivel nacional, regional o local, la prestación del servicio publico de radiodifusion, a nivel nacional, regional o local, servicios

de television e infomación por cable o suscripcion. Produccion y emisión de radio y television. La explotacion de servicios en internet. El diseño y fabricacion de empaques en general y empaques para alimentos. La explotación de publicidad en aplicaciones moviles. La realizacion de exposiciones, eventos, conciertos, ferias, foros. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Para la realizacion de su objeto la compañia podra adquirir, usupructuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Podra realizar cualquier tipo de negociacion relacionada con internet. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y ser participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de caracter civil o comercial, que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en los estatutos, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmenie derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias, excepto cuando se reunan todos los siguientes requisitos: 1) Que se garantice obligaciones de una sociedad en la cual editorial La Patria S.A., Tenga por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones en circulación o de las cuotas sociales. 2) Que sea aprobado por unanimidad por parte de todos los miembros de la junta directiva de editorial La Patria S.A.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	7.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 624.601.000,00
No. Acciones	6.246.010,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 624.601.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion: El gerente será el representante legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. Será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por el suplente primero y segundo en su orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corrresponde a la junta directiva, entre otros: - Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto: A) Adquirir, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces. B) Constituir prenda sobre bienes sociales. C) Hacer inversiones en bienes de capital. D) Tomar dinero en mutuo y celebrar cualquier acto o contrato cuando la cuantía de los mismos sea o exceda al equivalente en pesos a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales, vigentes a la fecha en que haya de realizarse la operación, excepto lo relacionado con la adquisición de papel periódico en que el gerente, queda autorizado para celebrar contratos hasta doscientos mil dólares de los estados unidos de américa (usd$200.000.oo). Resolver sobre la apertura y clausura de sucursales, agencias o filiales de la sociedad, lo mismo que sobre su vinculación como socia o accionista de otras compañías.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 350 del 24 de junio de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 105765 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE HERNAN BOTERO RESTREPO	C.C. No. 10.253.113

Por Acta No. 327 del 28 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 97965 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARTIN BOTERO VILLEGAS	C.C. No. 1.053.790.482

Por Extracto del Acta No. 345 del 29 de enero de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025 con el No. 104014 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA ALZATE GOMEZ	C.C. No. 30.394.163

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO JOSE GOMEZ RESTREPO	C.C. No. 79.140.549
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO GALVIS BLANCO	C.C. No. 91.275.091
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIAN JARAMILLO SALAZAR	C.C. No. 75.070.897
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA MURGUEITIO ESCOBAR	C.C. No. 39.776.862
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO	C.C. No. 10.233.857
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTIN BOTERO VILLEGAS	C.C. No. 1.053.790.482

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELVIRA ESCOBAR DE RESTREPO	C.C. No. 24.294.105
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA LUZ ANGEL ECHEVERRI	C.C. No. 24.301.122
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO ENRIQUE DANIEL GOMEZ GAVIRIA	C.C. No. 79.981.366
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA VICTORIA SILVA RESTREPO	C.C. No. 30.312.167
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SARA BOTERO VILLEGAS	C.C. No. 1.053.827.153
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA MIRELLA RESTREPO RESTREPO	C.C. No. 41.343.833

Por Extracto del Acta No. 149 del 02 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 103471 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO JOSE GOMEZ RESTREPO	C.C. No. 79.140.549
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO GALVIS BLANCO	C.C. No. 91.275.091
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO	C.C. No. 10.233.857

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTIN BOTERO VILLEGAS	C.C. No. 1.053.790.482

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA LUZ ANGEL ECHEVERRI	C.C. 24.301.122
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDO ENRIQUE DANIEL GOMEZ GAVIRIA	C.C. 79.981.366
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA VICTORIA SILVA RESTREPO	C.C. 30.312.167
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SARA BOTERO VILLEGAS	C.C. 1.053.827.153
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA MIRELLA RESTREPO RESTREPO	C.C. 41.343.833

Por Extracto del Acta No. 150 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025 con el No. 105579 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JULIAN JARAMILLO SALAZAR	C.C. No. 75.070.897
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA MURGUEITIO ESCOBAR	C.C. No. 39.776.862

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELVIRA ESCOBAR DE RESTREPO	C.C. 24.294.105

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 150 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2023 con el No. 97655 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	NBA ASESORES S.A.S.	NIT No. 900.281.689-3	

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA	C.C. No. 75.066.192	48172-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	LIS JIMENA ECHEVERRY SANCHEZ	C.C. No. 30.324.476	122566-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 328 del 06 de marzo de 1940 de la Notaria Segunda Manizales	620 del 08 de marzo de 1940 del tomo 7, folio 247
*) E.P. No. 1488 del 07 de octubre de 1943 de la Notaria Segunda Manizales	1115 del 08 de octubre de 1943 del tomo 08, folio 247
*) E.P. No. 75 del 15 de enero de 1944 de la Notaria Segunda Manizales	1138 del 17 de enero de 1944 del tomo 8, folio 269
*) E.P. No. 547 del 07 de abril de 1946 de la Notaria Segunda Manizales	1599 del 05 de abril de 1946 del tomo 09, folio 417
*) E.P. No. 1692 del 04 de julio de 1952 de la Notaria Segunda Manizales	3162 del 05 de julio de 1952 del tomo 14, folio 68
*) E.P. No. 1170 del 06 de mayo de 1954 de la Notaria Segunda Manizales	3749 del 10 de mayo de 1954 del tomo 15, folio 146
*) E.P. No. 716 del 26 de abril de 1957 de la Notaria Segunda Manizales	4739 del 30 de abril de 1957 del tomo 17, folio 191
*) E.P. No. 2018 del 19 de diciembre de 1960 de la Notaria Segunda Manizales	6012 del 26 de diciembre de 1960 del tomo 20, folio 167
*) E.P. No. 1892 del 18 de agosto de 1962 de la Notaria Segunda Manizales	6661 del 17 de septiembre de 1962 del tomo 22, folio 5
*) E.P. No. 654 del 27 de julio de 1966 de la Notaria Segunda Manizales	8761 del 21 de octubre de 1966 del tomo 26, folio 411
*) E.P. No. 319 del 21 de abril de 1967 de la Notaria Segunda Manizales	9050 del 02 de mayo de 1967 del tomo 27, folio 203
*) E.P. No. 598 del 31 de diciembre de 1970 de la Notaria Octava Medellín	11108 del 02 de febrero de 1971 del tomo 31, folio 457
*) E.P. No. 505 del 23 de diciembre de 1970 de la Notaria Octava Medellín	114 del 23 de marzo de 1972 del libro IX
*) E.P. No. 1235 del 02 de octubre de 1973 de la Notaria Segunda Manizales	1168 del 09 de octubre de 1973 del libro IX
*) E.P. No. 1215 del 29 de julio de 1974 de la Notaria Segunda Manizales	2110 del 18 de septiembre de 1974 del libro IX
*) E.P. No. 286 del 07 de marzo de 1977 de la Notaria Segunda Manizales	3952 del 10 de marzo de 1977 del libro IX
*) E.P. No. 1468 del 21 de septiembre de 1979 de la Notaria Segunda Manizales	6848 del 03 de octubre de 1979 del libro IX
*) E.P. No. 1708 del 23 de octubre de 1979 de la Notaria Segunda Manizales	6964 del 30 de octubre de 1979 del libro IX
*) E.P. No. 1057 del 23 de julio de 1980 de la Notaria Segunda Manizales	8031 del 04 de agosto de 1980 del libro IX
*) P.J. del 05 de diciembre de 1980 de la Juzgado 4 Civil Del Circuito	9061 del 23 de abril de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 900 del 16 de agosto de 1982 de la Notaria 24 Bogotá	11480 del 03 de septiembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1620 del 27 de octubre de 1983 de la Notaria	13628 del 14 de noviembre de 1983 del libro IX

Segunda Manizales
*) E.P. No. 1831 del 09 de diciembre de 1983 de la Notaria 13817 del 15 de diciembre de 1983 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 1571 del 22 de agosto de 1985 de la Notaria 17036 del 17 de septiembre de 1985 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 547 del 21 de marzo de 1986 de la Notaria 17627 del 21 de marzo de 1986 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 1318 del 19 de junio de 1987 de la Notaria 19134 del 30 de junio de 1987 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 2026 del 23 de octubre de 1990 de la Notaria 24758 del 26 de octubre de 1990 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 1130 del 21 de mayo de 1991 de la Notaria 25704 del 22 de mayo de 1991 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 1489 del 03 de junio de 1994 de la Notaria 31293 del 07 de junio de 1994 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 2694 del 13 de octubre de 1994 de la Notaria 31996 del 13 de octubre de 1994 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 786 del 11 de abril de 1995 de la Notaria 32858 del 12 de abril de 1995 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 1249 del 02 de julio de 1998 de la Notaria 38099 del 03 de julio de 1998 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 1260 del 03 de julio de 1998 de la Notaria 38362 del 10 de septiembre de 1998 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 4548 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 39986 del 22 de septiembre de 1999 del libro IX
Cuarta Manizales
*) E.P. No. 1264 del 09 de agosto de 2000 de la Notaria 41258 del 10 de agosto de 2000 del libro IX
Primera Manizales
*) E.P. No. 9328 del 06 de diciembre de 2010 de la Notaria 58569 del 17 de diciembre de 2010 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 3145 del 05 de mayo de 2017 de la Notaria 76374 del 09 de mayo de 2017 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 2095 del 15 de diciembre de 2017 de la Notaria 77842 del 20 de diciembre de 2017 del libro IX
Quinta Manizales
*) E.P. No. 2095 del 15 de diciembre de 2017 de la Notaria 77843 del 20 de diciembre de 2017 del libro IX
Quinta Manizales
*) E.P. No. 2095 del 15 de diciembre de 2017 de la Notaria 77844 del 20 de diciembre de 2017 del libro IX
Quinta Manizales
*) E.P. No. 4633 del 16 de julio de 2019 de la Notaria 82833 del 18 de julio de 2019 del libro IX
Segunda Manizales
*) E.P. No. 2273 del 17 de diciembre de 2021 de la Notaria 93348 del 30 de junio de 2022 del libro IX
Quinta Manizales
*) E.P. No. 7060 del 17 de diciembre de 2024 de la Notaria 103470 del 23 de enero de 2025 del libro IX
Segunda Del Círculo Manizales

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: J5813
Otras actividades Código CIIU: M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA PATRIA CENTRO
Matrícula No.: 133254
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 NO 21-27
Barrio : CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: EDITORIAL LA PATRIA S A
Matrícula No.: 2712
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 20 46-35
Barrio : SAENZ
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:32:18
Recibo No. H000048208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yA5EeqJJwJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.992.858.484,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:41 AM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10253113**

Apellidos y Nombres: **BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 11:45:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10253113** y Nombre: **JORGE HERNAN BOTERO RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131839677** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:26:03 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10253113**, Apellidos y Nombres **BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFI**, con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287721621

PIB
10:37:12

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN BOTERO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10253113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287721395

PIB
10:36:16

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EDITORIAL LA PATRIA S.A identificado(a) con NIT número 8908002349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 10:38:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10253113
Código de Verificación	1025311326010610382S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 10:39:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908002349
Código de Verificación	8908002349260106103900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10253113 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 10:22 AM

Código Verificación: **HE61CZJ43K**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDITORIAL LA PATRIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 46 35

42. Correo electrónico jefe.administrativo@lapatria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0	6 0 6 8 7 8 1 7 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	1 9 9 2 1 1 0 3	5 8 1 3	1 9 9 2 1 1 0 3	7 3 1 0	9 3 1 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	15	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO VILLEGAS MARTÍN
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 12:17:33PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 4 6	2 2 7 3
73. Fecha	1 9 3 7 0 5 0 7	2 0 2 1 1 2 1 7
74. Número de notaría	1	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 3 2 8	2 0 2 2 0 6 3 0
77. No. Matrícula mercantil	2 7 1 1	2 2 7 3
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 0

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 1 2 0 9
81. Hasta	2 0 8 2 1 2 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	2 0	2 0 1 7 1 2 1 5	8 1 0 0 0 2 0 0 0	8
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 5 3 1 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	RESTREPO	JORGE	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 7 9 0 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	VILLEGAS	MARTIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 9 4 1 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	GOMEZ	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO
SOLICITUD EN LINEA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 8 5 8 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	JARAMILLO	DARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 0 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	RESTREPO	HERNANDO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 7 9 0 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	VILLEGAS	MARTIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 1 7 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	MONTES	DIEGO	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 3 3 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRI	JARAMILLO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 0 0 4 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLEGAS	HAUSS	CLAUDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 0 1 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGEL	ECHEVERRI	GLORIA	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 8 2 7 1 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	VILLEGAS	SARA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 3 4 3 8 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	RESTREPO	GLORIA	MIRELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 2 9 4 1 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	DE RESTREPO	ELVIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN.

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 7 5 0 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	BLANCO	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 8 1 3 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GAVIRIA	HERNANDO	ENRIQUE DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 1 2 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	RESTREPO	MARIA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 2 9 6 9 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	BOTERO	CLEMENCIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 6 1 9 2		4 8 1 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	VALENCIA	EIDER	LEANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 1 6 8 9	3	NBA ASESORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 4 4 7 6	2	1 2 2 5 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ECHEVERRY	SANCHEZ	LIS	JIMENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 8 1 6 8 9	3	NBA ASESORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 9 4 1 6 3		1 1 9 4 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	GOMEZ	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: EDITORIAL LA PATRIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 46 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 1 2	1 9 7 2 0 3 2 8	
168. Teléfono: 6 0 6 8 7 8 1 7 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: EDITORIAL LA PATRIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 21 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 3 2 5 4	2 0 0 9 0 3 1 3	
168. Teléfono: 6 0 6 8 7 3 0 8 0 8	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: EDITORIAL LA PATRIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4	

165. Dirección: CC 8 LC 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 3 6 2	1 9 9 8 0 5 1 3	
168. Teléfono: 6 0 6 8 4 0 0 5 7 1	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198045868

(415)7707212489984(8020) 000014119804586 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 0 2 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de impresión	1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: EDITORIAL LA PATRIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: C L 66 27 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 8 3 7 7	2 0 0 8 0 4 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 8 8 7 3 3 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA PATRIA
El periódico de casa

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

NIT 890.800.234-9

CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y en el pago de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales a los 07 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal en Representación
De NBA Asesores S.A.S
CC.No.75.066.192
T.P.48172-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

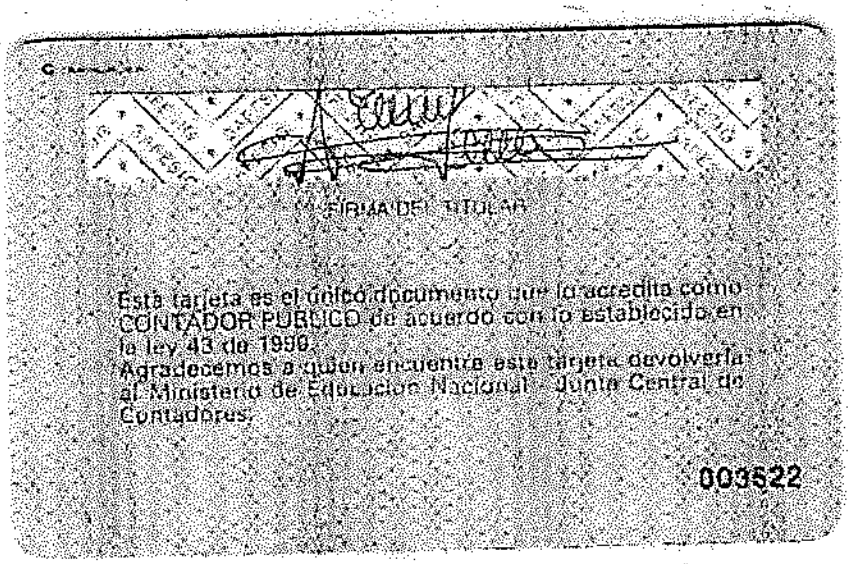
48172-T

EIDER LEANDRO
RODRIGUEZ VALENCIA
C.C. 75066182
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD FUNDEMA

FECHA 27/06/96

Presidente

00056494



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003522

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.066.192
RODRIGUEZ VALENCIA

APELLIDOS
EIDER LEANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1972
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-1990 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900160-00058402-M-0075066192-20080924 0002559449A 1 4520010916

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 B F E 1 A 8 2 A A 7 E 0 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75066192 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 08/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDITORIAL LA PATRIA SA** con NIT **8908002349** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560086069999885

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ANEXO 1 MANUAL LA/FT
FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA

Versión 7
Septiembre 2023

Trámite	Actualización	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	20	1	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1.INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	EDITORIAL LA PATRIA S.A.			NIT	890800234-9	Dirección Principal	CRA. 20 No. 46 - 35		
Departamento	CALDAS	Municipio/ Ciudad	MANIZALES	Teléfono	6068781700	Ext	414	Celular	3207273646
Página WEB	[redacted]			Correo electrónico Institucional	[redacted]				

Tipo de entidad (Señala con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Pública		Privada	X	Esal		Mixta		Otra		Cual	

Código CIIU	1811	Código Contaduría General de la Nación (si aplica)	

Entidades Descentralizadas (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Orden Nacional		Orden Departamental		Orden Municipal	

Actividad Económica Principal (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Comercial	X	Industrial	X	Otra		Vigilado por:	SUPERSOCIEDADES
Educación		Servicios		Cual			

2. INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Declara Renta	Sujeto de Retención	Agente retenedor	Autoretenedor	Gran contribuyente	Responsable de IVA
SI	NO				SI

Régimen Tributario					
Simplificado		Común	X	Especial	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES TERRITORIALES (en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales de la vigencia fiscal inmediatamente anterior)

Categoría entidad territorial:		Fecha información	

CAPACIDAD DE PAGO (LEY 358/97)		LIMITE DE GASTO LEY 617 DE 2000	
Ingresos corrientes		Ingresos corrientes LD:	
Gastos de funcionamiento		Gastos de Funcionamiento:	
Ahorro operacional		Gastos Fto/Ingresos Ctes LD	
Interés/ahorro operacional <60%		Límite máximo gasto/ICLD	
Saldo deuda/Ingresos Ctes <100%			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES NO TERRITORIALES (en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Activos Totales	12.172.031.640	Pasivos Totales	5.652.349.179	Patrimonio	6.519.682.461	Utilidad Neta año anterior	-$ 1.356.261.986,00
Ingresos promedio mensuales	1.249.404.874	Egresos promedio mensuales	1.409.845.396	Otros Ingresos mensuales	47.419.228	Total Ingresos mensuales	$ 1.296.824.102,00

5. INFORMACIÓN GOBERNADOR/ALCALDE/REPRESENTANTE LEGAL

Primer nombre	JORGE	Segundo nombre	HERNAN	Primer Apellido	BOTERO	Segundo Apellido	RESTREPO

Tipo de identificación				Nº Identificación	Fecha y lugar de expedición del documento	Fecha y lugar de nacimiento
C.C.	X	C.E.		10253113	MANIZALES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979	MANIZALES 12 DE JULIO DE 1951

Dirección de Residencia	CRA. 20 No. 46 - 35			Ciudad	MANIZALES		
Departamento	CALDAS	Teléfono	6068781700	Celular	3104225036	Correo electrónico	[redacted]

ANEXO 3 SARLAFT
FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA

Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?	SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI		NO	X
Parentesco		Nombre			Cargo				
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)			No Aplica			SI		NO	X

6. INFORMACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA (con participación directa o indirecta superior al 5%)

		Tipo de Identificación	Nº Identificación	Participación
Nombre	LJ RESTREPO CIA SCA	NIT	810005981-1	18,91
Nombre	CARLOS GOMEZ RESTREPO	Tipo de Identificación	Nº Identificación	Participación
		C.C.	79148639	13,35
Nombre	PREMIUM CAIPIRIÑA SAS	Tipo de Identificación	Nº Identificación	Participación
		NIT	811035981-3	12,98
Nombre	SILVA RESTREPO CIA SCA	Tipo de Identificación	Nº Identificación	Participación
		NIT	900423582-5	8,65

Si usted tiene más de 4 accionistas o asociados directos o indirectos con más del 5% de participación, por favor envíe una carta relacionando los accionistas adicionales, firmada por el revisor fiscal.

7. PRODUCTOS FINANCIEROS INFIMANIZALES (se debe registrar, si aplica, un producto vigente con Infimanizales)

Tipo de producto	Crédito		Depósito a la vista		Ninguno		Nº producto	
	Depósito a término		Convenio				Valor	

8. RELACIÓN FINANCIERA (5 relaciones financieras, pueden ser: establecimientos de crédito, fiducias, Corporaciones Financieras, Cooperativas, entre otros)

Entidad Financiera	Producto	Valor	Ciudad
DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE		MANIZALES
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE		MANIZALES

9. ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

¿Desea recibir sus extractos a través de medios electrónicos?	SI		NO		

Si la respuesta es afirmativa es necesario diligenciar el campo Correo Electrónico Sede Principal y/o Correo Electrónico Contacto, en caso de no recibirlo comunicarse con su contacto comercial. Si la respuesta es negativa, los extractos serán entregados físicamente en la Dirección Sede Principal. Para recibirlo en otra dirección, comunicarse con el contacto comercial.

10. DECLARACIÓN ORIGEN DE BIENES Y FONDOS

En Atención a las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo y las demás normas concordantes, procedo a realizar las siguientes declaraciones de origen de bienes y/o fondos:

1. Los bienes que integran mi patrimonio o el de la entidad que represento, fueron adquiridos a través de:

Compraventa ____ Donación ____ Recursos públicos ____ Aporte de socios X ____ Utilidades X ____ Otros ____

2. Los recursos que entregué a INFIMANIZALES (Solo para CAPTACIÓN), provienen de las siguientes fuentes:

Recursos públicos ____ Recursos privados ____ Desarrollo del objeto social ____ Utilidades ____ Otros ____ NA: NA

3. El país origen de los recursos es: Colombia ____ Otro, cuál: ____

4. Declaro que los recursos que ingresen a mi patrimonio y/o al de la entidad que represento, así como los recursos que entregue o llegare a entregar en cumplimiento de obligaciones contractuales con INFIMANIZALES, no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, ni de actividad ilícita alguna, contemplada en el ordenamiento jurídico colombiano.

11. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

Yo, en mi calidad de Representante Legal de la entidad abajo firmante (en adelante, "La Empresa"), de manera voluntaria e informada, declaro en su nombre y autorizo a INFIMANIZALES lo siguiente, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente:

1. Veracidad y Actualización de la Información La Empresa se compromete a suministrar información corporativa, comercial y financiera que sea veraz, completa y verificable. Asimismo, en su nombre, me obligo a actualizar dichos datos como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando los soportes documentales necesarios.

El incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para:

•Siendo La Empresa cliente o usuaria: Terminar unilateralmente la relación contractual.

•Siendo La Empresa proveedora: Aplicar las sanciones contractuales correspondientes.

2. Declaración de Origen de Fondos

Bajo la gravedad de juramento, declaro que:

•Los fondos y bienes de La Empresa provienen del desarrollo de su objeto social y de actividades lícitas, y no contravienen ninguna norma penal colombiana.

•No permitiré que terceros utilicen la relación de La Empresa con INFIMANIZALES para realizar transacciones con fondos de origen ilícito.

•Autorizo a INFIMANIZALES a cobrar de forma inmediata las obligaciones de La Empresa en caso de librarse esta declaración, eximiendo a la entidad de cualquier responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que haya proporcionado en nombre de La Empresa.

3. Autorización para el Tratamiento de Datos

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo de manera previa, expresa e informada a INFIMANIZALES para dar tratamiento a mis datos personales como Representante Legal y a los datos (públicos, privados o semiprivados) de La Empresa.

La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de la relación contractual, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de datos personales (conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información, así como revocar esta autorización) y que conozco la política de tratamiento de datos de la entidad, disponible en sus canales oficiales.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo

Autorizo expresamente a INFIMANIZALES para que, directamente o a través de terceros, consulte la información de La Empresa, la mía como Representante Legal y la de sus accionistas o beneficiarios finales, en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales. Esta consulta se realiza para dar cumplimiento a la normatividad sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT), en particular la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Única Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones.

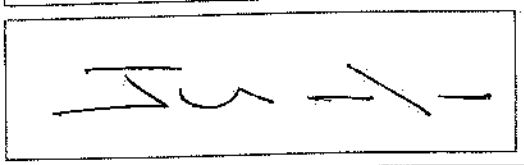
5. Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo

En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:

•Consultar: La información financiera, crediticia, comercial y de servicios de La Empresa en cualquier central de riesgo u operador de información (como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian, etc.).

•Reportar: La información referente al cumplimiento crediticio y comercial, tanto positiva como negativa, de La Empresa.

•Compartir: Dicha información con otras entidades que administren bases de datos con fines similares, incluyendo la prevención de fraudes y la evaluación de riesgos.

Firma del titular de la información y/o representante legal	Huella	Ciudad
		MANIZALES

Fecha		
Día	Mes	Año
20	01	2026

El formato debe imprimirse, posteriormente firmado y colocar la huella

12. DEFINICIONES.

Cliente: Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a través de la celebración de un contrato.
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado: Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones.
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República; Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, expícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.